



TAILB



560 Golden Ridge Road, Suite 130  
Golden, CO 80401  
(303) 763-7188  
(303) 763-8889 FAX  
www.techlawinc.com

May 1, 2006

Mr. John Kieling  
Mr. Dave Cobrain  
State of New Mexico Environment Department  
Hazardous Waste Bureau  
2905 Rodeo Park Drive East, Building 1  
Santa Fe, New Mexico 87505-6303



RE: Work Assignment No. 06110.230; State of New Mexico Environment Department, Santa Fe, New Mexico; General Permit Support Contract; Spanish Translation Services; LANL Public Notice and Announcement for SWMU 16-021(c) (with correction), and SNL Public Announcement and Public Meeting

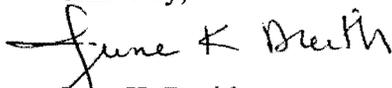
Dear Mr. Cobrain and Mr. Kieling,

Enclosed please find the hard copy deliverable for the above referenced work assignment. The deliverable consists of the Spanish Translation of a Public Notice for Los Alamos National Laboratory for SWMU 16-021(c) (with correction), and two announcements regarding Sandia National Laboratories (SNL)..

Due to the need to submit the material to you quickly, an email copy of the deliverable was provided to you and Dave at [John.Kieling@state.nm.us](mailto:John.Kieling@state.nm.us) and [Dave.Cobrain@state.nm.us](mailto:Dave.Cobrain@state.nm.us) on May 1, 2006. In order to maintain complete files, an English version has also been attached to the deliverable.

If you have any questions, please feel free to contact me at (303) 763-7188.

Sincerely,

  
June K. Dreith  
Program Manager

Enclosure

cc: TechLaw files  
Dallas files

32522



**SPANISH TRANSLATION SERVICES**

**LANL PUBLIC NOTICE AND PUBLIC ANNOUNCEMENT  
SWMU 16-021(c)  
AND  
SANDIA NATIONAL LABORATORIES ANNOUNCEMENTS**

**Submitted by:**

**TechLaw, Inc.  
560 Golden Ridge Road, Suite 130  
Golden, CO 80401**

**Submitted to:**

**Mr. John Kieling  
Mr. David Cobrain  
State of New Mexico Environment Department  
Hazardous Waste Bureau  
2905 Rodeo Park Drive East  
Building 1  
Santa Fe, New Mexico 87505**

**In response to:**

**Work Assignment No. 06110.230**

**May 1, 2006**

**SNL**

Estado de Nuevo México  
DEPARTAMENTO DEL MEDIO AMBIENTE  
Oficina de Desperdicios Peligrosos  
2905 Rodeo Park Drive East, Building 1  
Santa Fe, New Mexico 87505-6303  
Teléfono (505) 428-2500  
Fax (505) 428-2567  
[www.nmenv.state.nm.us](http://www.nmenv.state.nm.us)

Bill Richardson  
Gobernador

Ron Curry  
Secretario

8 de mayo, 2006

**TEMA: AVISO DE DIALOGO PUBLICO SOBRE MEDIDAS CORRECTIVAS A REALIZARSE BAJO UN PLAN PARA UN RELLENO DE DESPERDICIOS MIXTOS DEL DEPARTAMENTO DE ENERGÍA DE LOS ESTADOS UNIDOS/LABORATORIOS NACIONALES DE SANDIA**

Estimado Ciudadano Interesado:

El Departamento del Medio Ambiente de Nuevo México (NMED) ofrecerá un diálogo público con el fin de considerar aspectos técnicos relacionados con la instalación de una cubierta vegetal sobre el Relleno de Desperdicios Mixtos de los Laboratorios Nacionales de Sandía. El diálogo se llevará a cabo en el Centro de Salud y Servicios Sociales, 1231 Candelaria Road, NW, de **las 9 a.m. hasta las 5 p.m. el 25 de mayo, 2006**. Se les invita a todos los miembros del público a asistir a este foro.

El anuncio de asamblea pública anexo a la presente proporciona información adicional sobre el tema de la asamblea. Si necesita más información sobre este foro, favor dirigirse a: Mr. William Moats de mi equipo al (505) 284-5086.

Atentamente,

John E. Kieling  
Gerente de Programa  
Programa de Manejo de Permisos  
Oficina de Desperdicios Peligrosos



**BILL RICHARDSON**  
GOVERNOR

*State of New Mexico*  
**ENVIRONMENT DEPARTMENT**

*Hazardous Waste Bureau*  
*2905 Rodeo Park Drive East, Building 1*  
*Santa Fe, New Mexico 87505-6303*  
*Telephone (505) 428-2500*  
*Fax (505) 428-2567*  
*www.nmenv.state.nm.us*



**RON CURRY**  
SECRETARY

May 8, 2006

**SUBJECT: NOTICE OF PUBLIC DIALOGUE ON THE CORRECTIVE MEASURES IMPLEMENTATION PLAN FOR THE U. S. DEPARTMENT OF ENERGY/SANDIA NATIONAL LABORATORIES' MIXED WASTE LANDFILL**

Dear Interested Citizen:

The New Mexico Environment Department (NMED) will host a public dialogue to discuss technical issues related to the implementation of the vegetative soil cover for Sandia National Laboratories' Mixed Waste Landfill. The public dialogue will be held at the Los Griegos Health and Social Services Center, 1231 Candelaria Road, NW, from **9:00 a.m. to 5:00 p.m.**, on **May 25, 2006**. All members of the public are invited to attend this forum.

Enclosed is a public meeting notice providing additional information on the subject meeting. If you need further information regarding this forum please contact Mr. William Moats of my staff at (505) 284-5086.

Sincerely,

John E. Kieling  
Program Manager  
Permits Management Program  
Hazardous Waste Bureau

**MAY 25, 2006 PUBLIC DIALOGUE ON THE  
SANDIA NATIONAL LABORATORIES'  
CORRECTIVE MEASURES IMPLEMENTATION PLAN  
FOR THE MIXED WASTE LANDFILL**

The public is invited to attend a forum on technical issues related to implementation of the vegetative soil cover of the Sandia National Laboratories Mixed Waste Landfill. The New Mexico Environment Department is hosting this public dialogue on Thursday, May 25, 2006 from 9:00 a.m. to 5:00 p.m. at the Los Griegos Health and Social Services Center located at 1231 Candelaria Road, NW. The documents related to this meeting are available at: <http://www.nmenv.state.nm.us/HWB/snlpem.html> under Mixed Waste Landfill. For further information regarding this meeting and the availability of documents, please contact the New Mexico Environment Department at (505) 428-2500.

**25 DE MAYO, 2006, DIALOGO PUBLICO SOBRE EL PLAN DE REALIZACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS EN EL RELLENO DE DESPERDICIOS MIXTOS DE LOS LABORATORIOS NACIONALES DE SANDIA**

El público está invitado a asistir a un foro sobre aspectos técnicos relacionados con la realización de la cubierta vegetal sobre el Relleno de Desperdicios Mixtos del Laboratorio Nacional de Sandía. El Departamento del Medio Ambiente de Nuevo México será el anfitrión de este diálogo público el jueves, 25 de mayo de las 9 a.m. hasta las 5 a.m. en el Centro Los Griegos de Salud y Servicios Sociales, ubicado en el 1231 Candelaria Road, NW. Los documentos relacionados con esta asamblea se encuentran disponibles en el sitio web

<http://www.nmenv.state.nm.us/HWB/snlperm.html> bajo Relleno de Desperdicios Mixtos. Para más información sobre esta asamblea y la disponibilidad de documentos, favor dirigirse al Departamento del Medio Ambiente de Nuevo México al (505) 428-2500.

**LANL**

**Estado de Nuevo México**  
**DEPARTAMENTO DEL MEDIO AMBIENTE**  
**Oficina de Desperdicios Peligrosos**  
*2905 Rodeo Park Drive East, Building 1*  
*Santa Fe, New Mexico 87505-6303*  
*Teléfono (505) 428-2500*  
*Fax (505) 428-2567*  
*www.nmenv.state.nm.us*

**Bill Richardson**  
**Gobernador**

**Ron Curry**  
**Secretario**

**AVISO PUBLICO NRO. 06-07**

**Departamento del Medio Ambiente**  
**Oficina de Desperdicios Peligrosos**  
**Santa Fe, NM 87505**  
Mayo 15, 2006

**AVISO DE OPORTUNIDAD PARA COMENTARIOS PÚBLICOS**  
**Y SOLICITUD DE AUDIENCIA PUBLICA SOBRE LA SELECCIÓN**  
**DE REMEDIOS PROPUESTOS PARA LA UNIDAD DE MANEJO DE DESPERDICIOS**  
**SÓLIDOS 16-021 (c)**  
**LABORATORIO NACIONAL DE LOS ALAMOS**  
**LOS ALAMOS, NUEVO MEXICO**  
**NRO. DE IDENTIFICACIÓN NM 0890010515 DE LA EPA**

Bajo la autoridad del Decreto de Nuevo México sobre Desperdicios Peligrosos (Sección 74-4-1 a 74-4-14 NMSA 1978 , con las enmiendas de 1992) y los Reglamentos de Nuevo México para el Manejo de Desperdicios Peligrosos (HWMR, 20.4.1 NMAC), el Departamento del Medio Ambiente de Nuevo México (NMED) puede aprobar o denegar permisos relacionados con desperdicios peligrosos, planes de cierre, modificaciones de permisos, y enmiendas. Haciendo uso de esta autoridad, NMED propone aprobar, en espera de la participación del público en esta decisión, una modificación del Permiso para el manejo de desperdicios peligrosos concedido en apego al Decreto sobre la Conservación y Recuperación (Permiso RCRA) al Departamento de Energía de los Estados Unidos (DOE) y a la Universidad de California (UC) (en conjunto los Permisarios) para el Laboratorio Nacional de Los Alamos (LANL), Los Alamos, Nuevo México, Nro. de Identificación del Departamento del Medio Ambiente de los Estados Unidos Nro. 0890010515.

El 8 de noviembre de 1989, se emitió un Permiso RCRA a los Permisarios para operar una instalación de tratamiento y almacenamiento de desperdicios peligrosos en LANL bajo el Decreto de Desperdicios Peligrosos (HWA) § 74-4-4.2. El 15 de enero, 1999, DOE/LANL solicitó a NMED renovar su Permiso RCRA. El Permiso de 1989 sigue vigente hasta la toma de una decisión sobre la renovación solicitada.

NMED anuncia la disponibilidad de la selección de un remedio propuesto para la Unidad de Manejo de Desperdicios Sólidos (SWMU) 16-021(c) así como una oportunidad para comentarios del público y para solicitar una audiencia pública. Tiene disponible NMED una Hoja de Datos que expone los hechos que sirven de base para la modificación del Permiso.

LANL es un laboratorio de investigaciones científicas que pertenece a DOE que lo opera en cooperación con UC. La Instalación inició sus operaciones en 1943 cuando fue establecido el Distrito de Ingeniería del Ejército de los Estados Unidos para la investigación y desarrollo de la bomba atómica. La misión principal de LANL incluye la investigación, diseño, desarrollo y análisis de componentes del arsenal nacional de armas nucleares. Las operaciones actuales e históricas incluyen: física nuclear; hidrodinámica; explosivos convencionales; química; metalurgia; radioquímica; biología, física de energía mediana; sistemas nucleares en el espacio; fusión termonuclear controlada; investigaciones láser; investigaciones ecológicas; investigaciones energéticas de geotermia, suelos y materias fósiles; medidas de seguridad nuclear; investigaciones biomédicas; investigación y desarrollo eléctricos; diseño y desarrollo de equipos de láseres; y procesamiento fotográfico.

LANL se encuentra en el Condado de Los Alamos a aproximadamente 60 millas al norte-noreste de Albuquerque y a 25 millas al noroeste de Santa Fe. LANL ocupa unas 40 millas cuadradas de la Mesa del Pajarito que integra una serie de mesas estrechas separadas por cañones que se extienden del oeste hacia el este. Las elevaciones de las superficies superiores de las mesas varían entre 7,800 pies sobre el nivel promedio del mar en la falda de las Montañas Jémez al poniente de Los Alamos y unos 6,200 pies sobre el nivel promedio del mar en sus extensiones orientales donde terminan arriba del cauce del Río Grande.

Las direcciones de los Permisionarios son: DOE, National Nuclear Safety Administration (NNSA), Los Alamos Site Office, 528, 35th Street, Los Alamos, NM 87544; y LANL University of California, P.O. Box 1663, Los Alamos, New Mexico, 87545. El contacto principal de los Permisionarios en el asunto actual es: Mr. Lance Woodworth, NNSA/DOE, Los Alamos Site Office, 528 35th Street, Los Alamos, New Mexico 87544.

A fines de la década del los 1980, los Permisionarios identificaron para EPA los "Sitios con Potencial de Fugas" incluyendo las unidades SWMU y zonas preocupantes (AOC) donde puedan haberse colocado y pasado al medio ambiente desperdicios peligrosos, constituyentes peligrosos, desperdicios sólidos o desperdicios mixtos. EPA identificó más de 1,200 de estos sitios para ser investigados e incluidos en la sección de Enmiendas sobre Desperdicios Peligrosos y Sólidos (HWA) del Permiso RCRA del LANL. Los reglamentos HWMR requieren medidas correctivas en SWMU 16-021 (c) donde ocurrieron fugas de desperdicios peligrosos. Los Permisionarios deben acatar al decreto HWA, los HWMR, la Orden y el Permiso RCRA para esta medida correctiva.

## **REPASO PUBLICO DEL ACTA ADMINISTRATIVA**

**Disponibilidad de Información Adicional:** El Acta Administrativa para la acción propuesta

consiste de una Hoja de Datos, el presente anuncio al público, el Permiso en borrador, y otra correspondencia y documentos que vienen al caso. El Acta Administrativa se encuentra disponible para ser examinada en el lugar siguiente durante el plazo para comentarios del público:

Departamento del Medio Ambiente de Nuevo México - Oficina de Desperdicios Peligrosos  
2905 Rodeo Park Drive East, Building 1  
Santa Fe, Nuevo México 87505-6303

Teléfono: (505) 4428-2500  
Lunes a viernes desde la 8 a.m. hasta las 5 p.m.

La Hoja de Datos, el Anuncio al Público, y el Permiso en borrador también se encuentran disponibles en el sitio web de NMED: <http://www.nmenv.state.nm.us/HWB/lanlperm.html> bajo Selección de Remedio 16-021 (c). Para obtener una copia del Acta Administrativa o una parte de ella, sírvase comunicarse con Pam Allen al (505) 428-2431, por correo electrónico a [pam.allen@state.nm.us](mailto:pam.allen@state.nm.us), o a la dirección indicada arriba para NMED. NMED facilitará copias del Acta Administrativa, o partes de ella, al costo del solicitante.

**Plazo para Comentarios y Contacto con el Departamento del Medio Ambiente:** NMED emitirá un Aviso al Público el **lunes, 15 de mayo, 2006**, para anunciar el comienzo del plazo de 60 días para comentarios que terminará a **las 5 de la tarde el viernes 14 de julio, 2006**. Cualquiera que desea comentar sobre esta acción debe presentar sus comentarios por correo escrito o electrónico (e-mail) con el nombre y dirección del comentarista a la dirección que se da a continuación. Se considerarán únicamente los comentarios recibidos a más tardar a **las 5 de la tarde del 14 de julio, 2006**.

John E. Kieling, Gerente del Programa  
Departamento del Medio Ambiente de Nuevo México - Oficina de Desperdicios Peligrosos  
2905 Rodeo Park Drive East, Building 1  
Santa Fe, Nuevo México 87505-6303  
Teléfono: (505) 4428-2500  
O por e-mail a: [john.kieling@state.nm.us](mailto:john.kieling@state.nm.us)  
Referente a: Selección de Remedio para 16-021 (c) (15 de mayo, 2006)

Los comentarios por escrito deben basarse en la información disponible para la inspección, incluyendo al grado que sea factible referencias a todos los materiales sustanciales citados. No hay necesidad de volver a presentar Documentos del Acta Administrativa a los cuales el comentarista hace referencia expreso.

Los miembros del público pueden solicitar una audiencia pública sobre la acción propuesta. Las solicitudes de audiencia pública deben proporcionar: (1) una declaración clara y escueta de los hechos que definen la naturaleza y alcance del interés que tiene la persona que solicita la audiencia; (2) nombres y direcciones de todas las personas que representa el solicitante; (3) una declaración de inconformidad en cuanto a cualquier objeción que tenga al permiso en borrador,

incluyendo referencias específicas a cualquier condición mencionada; y (4) una indicación de parte del solicitante de los temas que quiere que se considere en la audiencia. Para ser consideradas, las solicitudes de audiencias públicas deben presentarse a más tardar a **las 5 de la tarde del 14 de julio, 2006**. NMED anunciará cualquier audiencia pública que calendariza con 30 días de anticipación.

**Decisión Final:** NMED debe asegurar que sea consistente el borrador del permiso aprobado con el Decreto sobre Desperdicios Peligrosos y los Reglamentos para el Manejo de Desperdicios Peligrosos. Todos los comentarios que se presente por escrito sobre el asunto formarán parte del acta administrativa para tomarse en cuenta al formular una decisión final y podrían resultar en modificaciones al permiso en borrador. NMED responderá por escrito a todos los comentarios escritos del público. Las respuestas de NMED especificarán cuáles son los cambios que se hayan hecho a disposiciones del permiso en borrador al tomar la decisión final sobre el Permiso, explicando las razones para los cambios, y describirá y responderá brevemente a todos los comentarios del público sobre el permiso en borrador o la solicitud de permiso que se hayan ventilado durante el plazo para comentarios del público. Las respuestas de NMED a los comentarios también se encontrarán en el sitio web de NMED además de ser remitidas a todas las personas que presentaron comentarios por escrito.

Después de considerar todos los comentarios recibidos por escrito del público, NMED o bien emitirá, o modificará y emitirá, el Permiso. Si NMED modifica y emite el Permiso, entonces el Permisionario recibirá por correo certificado una copia del permiso modificado junto con una declaración detallada de las razones para las modificaciones. NMED pondrá su decisión final sobre el Permiso a la disposición del público.

La decisión final del Secretario del Medio Ambiente representará la decisión final de la dependencia y entrará en vigor treinta días después de darle aviso a los Permisionarios de la decisión o en fecha posterior a criterio del Secretario. Todas las personas en la lista de correo de la instalación, así como las que presentaron comentarios por escrito, recibirán aviso de la decisión del Secretario por correo. La decisión final de la dependencia puede ser apelada según las disposiciones del Decreto sobre Desperdicios Peligrosos, Sección 74-4-14, NMSA 1978.

**Arreglos para personas discapacitadas:** Cualquiera que tenga una discapacidad y que necesite ayuda o apoyo auxiliar para participar en este proceso debe comunicarse con Judy Bentley en la dirección siguiente: New Mexico Environment Department, Room N-4030, P.O. Box 26110, 1190 St. Francis Drive, Santa Fe, New Mexico 87502-6110, (505) 827-2844. Los usuarios de TDD or TDY pueden acceder el número de Judy Bentley's en la red New Mexico Relay Network. Los usuarios de Albuquerque pueden acceder el número de Ms. Bentley al (505) 275-7333.